

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 221 Miércoles 19 de noviembre de 2025

Pág. 7642

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

6262 STAGS PARTICIPACIONES, S.L.U.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 se hace público que, en fecha 14 de noviembre de 2025, el socio único de la sociedad STAGS PARTICIPACIONES, S.L.U., (la Sociedad), decidió la aprobación de:

- (i) El proyecto de transformación transfronteriza de la sociedad (el proyecto), que fue elaborado y suscrito por la administradora única de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 29 de julio de 2025.
 - (ii) El balance de transformación.
- (iii) El traslado internacional del domicilio de la sociedad, desde el actual, sito en calle Fernández de la Hoz núm. 45, esc. 2, 7º A, Madrid, España a 21, quai Galliéni 92158 Suresnes Cedex, Francia.
- (iv) Los nuevos estatutos sociales de la sociedad adaptados a las exigencias propias de la legislación de Francia en materia de derecho societario, que implicará que la sociedad, sin disolverse ni liquidarse y conservando su personalidad jurídica, pasará de ser una sociedad de responsabilidad limitada regida por el derecho español a una société par actions simplifiée ("SAS"), regida por el derecho francés, una vez sea efectivo el traslado internacional del domicilio social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 Real Decreto-ley 5/2023, se informa del derecho que tienen los acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de transformación, así como a obtener gratuitamente, si así lo solicitaren, copias de dichos documentos. Queda igualmente a salvo el régimen de protección establecido en los artículos 13, 87 y 99 del Real Decreto-ley 5/2023.

Se hace constar que, dado que la sociedad es unipersonal y el socio único ha aprobado las decisiones anteriormente mencionadas, no es de aplicación el derecho a enajenar sus participaciones sociales previsto en el artículo 86 del Real Decreto-ley 5/2023.

Madrid, 17 de noviembre de 2025.- La administradora única de Stags Participaciones, S.L.U., Dña. Paz Ambrosy Eyzaguirre.

ID: A250054006-1